



24 JUL. 2019

ANGOL, 1682
DECRETO EXENTO N° _____/39

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Angol, como entidad ejecutora del Programa Familia Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral;

b) El Memorándum N° 561 de fecha 19 de Julio de 2019, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, donde solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, jornada completa 44 horas semanales, la recepción de los antecedentes se inicia el día 29 de Julio al 02 de Agosto 2019, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán N° 509 comuna de Angol.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por representantes del FOSIS y funcionarios de la I. Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. DIDECO
- C.C. UNIDAD DE INTERVENCIÓN MUNICIPALIDAD
- C.C. PÁGINA WEB MUNICIPAL ✓
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



BASES

PROVISIÓN DE CARGO

**"01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL
JORNADA COMPLETA"**

**DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL DEL
PROGRAMA FAMILIAS,
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

COMUNA DE ANGOL, JULIO DE 2019

PROYECTO

La Municipalidad de Angol requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del **“Programa de Acompañamiento Familiar y Sociolaboral del Subsistema Familias, Seguridades y Oportunidades”**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el Desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos de Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día 29 de julio al 02 de agosto 2019, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán N°509 Comuna de Angol.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral Jornada Completa**. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio y/o correo electrónico programafamilias@angol.cl. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de Lunes a Viernes de 08.30 -14:00 y 15:00 a 17:00 al teléfono 997992963

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, pos título/s y/o magister.
- Fotocopia del Carné de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- Acreditación Experiencia Laboral

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Angol

- Encargada Regional Programa Familias SSYOO y/o Representante FOSIS Araucanía
- Director de Desarrollo Comunitario Angol
- Jefa de Personal Municipalidad de Angol
- Jefa de Unidad de Intervención Municipalidad de Angol

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral por Jornada Completa**, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación del Concurso público de antecedentes desde el día 29 de julio de 2019 en portal www.angol.cl
- **Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes.** Entre el 29 de julio al 02 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14.00 horas, en oficina de partes del Municipio y/o correo electrónico programafamilias@angol.cl
- Evaluación de Antecedentes: 05 de agosto de 2019.
- Proceso de entrevistas: 06 de agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:

01 Apoyo Familiar Integral, que corresponde a Profesional Jornada Completa Fosis.

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Educación: Profesionales del área de las ciencias sociales, titulados en universidades e institutos profesionales.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Competencias: Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia comprobada en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas, la cual deberá ser Certificada por Entidad Pública o Privada que corresponda.
 - (9) Experiencia en trabajo individual, grupal y socio comunitario con familias vulnerables.

Jornada

- 44 horas semanales

Remuneraciones

\$ 954.780.- pesos Honorarios brutos, jornada completa Convenio Fosis

Vacantes

01 profesional jornada completa Fosis.

Funciones

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
 - 2) Trabajar con las familias a su cargo asignadas por la JUIF, a través sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias con los contenidos de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral con las familias activas en el Programa y las que se les asignen.
 - 3) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, grupales y socio comunitarias.
-
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
 - 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 6) Reportar al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas del programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- 7) Reportar periódicamente al Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, y el FOSIS, que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL